

Quito, 12 de noviembre de 2015

Señor
Mauricio Rivadeneira Venturini
Gerente
SIMED S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Comunico a usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 12 de noviembre de 2015, he procedido a ceder a favor de la Compañía **CORPORACIÓN OMNI INVEST OMNINVEST S.A.**, SETECIENTAS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTAS (742.500) acciones ordinarias y nominativas pagadas de la Compañía SIMED S.A., caracterizadas de la siguiente manera:

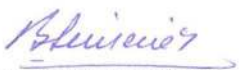
NO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
SETECIENTAS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTAS (742.500)	TOTAL: USD\$ 742.500,00

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tengo sobre las acciones cedidas, de tal manera que al enajenar mis derechos respecto de las acciones lo hago con todas las ventajas y privilegios, sin reservarme ninguno de ellos para mí.

Solicitamos, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de SIMED S.A.

Por la atención brindada a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

Cedente 
VAISHNAVA JIMÉNEZ YÉPEZ
C.C. 1710329903
Ecuatoriana


Cesionario
CORPORACIÓN OMNI INVEST
OMNINVEST S.A.
RUC: 1792617626001
Ecuatoriana
Representada por su Gerente General

No. Acciones transferidas: 742.500
Tipo de Inversión: Nacional

ff



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792617626001
RAZÓN SOCIAL: CORPORACIÓN OMNI INVEST OMNINVEST S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL: JIMENEZ YEPEZ ALFREDO ADONAY

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

23/09/2015

FEC. INSCRIPCIÓN: 24/09/2015

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: AVENIDA AMAZONAS Numero: N37-102 Interseccion: NACIONES UNIDAS Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion: FRENTE A LA PIZZERIA CHE FARINA Telefono Trabajo: 022266930 Email: acruz@simedcorp.com Celular: 0999837623

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792617626001

RAZÓN SOCIAL:

CORPORACIÓN OMNI INVEST OMNINVEST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 23/09/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: AVENIDA AMAZONAS Numero: N37-102 Interseccion: NACIONES UNIDAS Referencia: FRENTE A LA PIZZERIA CHE FARINA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Telefono Trabajo: 022266930 Email:acruz@simedcorp.com Celular: 0999837623

9447

Abg. María Laura Delgado Viteri

CORPORACIÓN OMNI INVEST OMNINVEST S.A.



QUITO, veinte y dos de Septiembre del dos mil quince

Señor(a)

JIMENEZ YEPEZ ALFREDO ADONAY

NOTARIA

VIGESIMA Ciudad.-
PRIMERA

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía CORPORACIÓN OMNI INVEST OMNINVEST S.A., otorgada el día veinte y dos de Septiembre del dos mil quince ante el/la Notario(a) VIGESIMA PRIMERA del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
JIMENEZ YEPEZ ALFREDO ADONAY
JIMENEZ YEPEZ VAISHNAVA DEVI
JIMENEZ YEPEZ SULAIHKA MAHADEVI
YEPEZ BURBANO BLANCA ELBIA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía CORPORACIÓN OMNI INVEST OMNINVEST S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


JIMENEZ YEPEZ ALFREDO ADONAY
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1705276333

Abg. María Laura Delgado Viteri

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA



2015-17-01-21-D05395

Factura No.: 10223

NOTARIA

VIGESIMA PRIMERA En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y dos de Septiembre del dos mil quince; ante mí ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notario(a) VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) JIMENEZ YEPEZ ALFREDO ADONAY, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1705276333 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía CORPORACIÓN OMNI INVEST OMNINVEST S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA VIGESIMA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



Digitally signed by MARIA LAURA DELGADO VITERI

Date: 2015.09.22 16:59:27 COT

Reason: Fiel copia del original

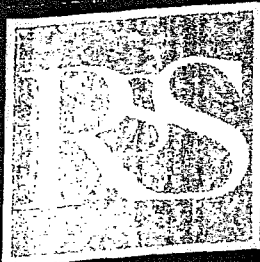
ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI

Identificación: 1718753229



NOTARIA TERCERA

DEL CANTON QUITO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

ESCRITURA No: 2013-17-01-03-P 6700

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: PODER GENERAL

OTORGADA POR: VAISHNAVA JIMENEZ YEPEZ

A FAVOR DE: BLANCA ELBIA YEPEZ BURBANO

EL: 24 DE JUNIO DEL 2013

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito, a 24 de JUNIO de 20 13

Dirección: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas
Edif. Rocafuerte - 5to. Piso

Telefax: 252-0214 / 252-8969 / 255-8336 / 250-0086

email: principal@notariaterceraquito.com

Quito - Ecuador

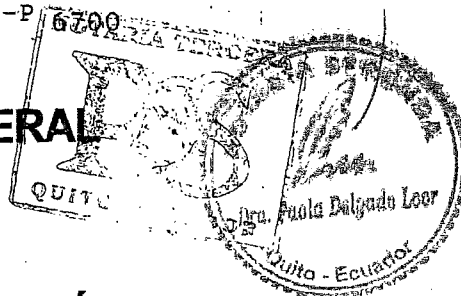
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-03-P

PODER GENERAL



Otorga:

VAISHNAVA JIMÉNEZ YÉPEZ

A favor de:

BLANCA ELBIA YÉPEZ BURBANO

Cuantía: indeterminada

DI: 2 COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador Distrito Metropolitano de Quito, hoy día lunes veinticuatro (24) de junio del dos mil trece, ante mi Doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero Suplente, del Distrito Metropolitano de Quito, por licencia de su titular Doctor Roberto Salgado Salgado, según acción de personal número dos mil trescientos treinta y uno guión DP guión DPP de fecha diecinueve de junio del dos mil doce, expedida por el Doctor José Antonio Cedeño Armas, DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, comparece la señora **VAISHNAVA JIMÉNEZ YÉPEZ**, por sus propios y personales derechos, la compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Mérida, Yucatán, México

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 - 2528969 - 2558336 - 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



NOTARIA
TERCERA

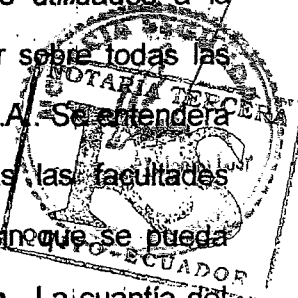
y de paso por la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, y legalmente capaz conforme a derecho a quien de conocerle doy fe, por cuanto me ha presentado su documento de identidad que en copia certificada se incorporan a la presente escritura.- Bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar uno de **PODER ESPECIAL**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Compareciente.-** Al otorgamiento de la presente escritura comparece la señora **VAISHNAVA JIMÉNEZ YÉPEZ**, por sus propios y personales derechos, el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Mérida, Yucatán, México y de paso por la ciudad de Quito y legalmente capaz conforme a derecho. **SEGUNDA: Poder Especial-** La compareciente por sus propios y personales derechos, otorga **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de su madre la señora **BLANCA ELBIA YÉPEZ BURBANO** con número de cédula de ciudadanía uno siete cero dos tres ocho cuatro dos tres guión nueve (170238423-9), para que a su nombre y representación concurra con voz y voto a todas las Juntas Generales que realicen la compañía **SIMED S.A.**, en donde la **PODERDANTE** es **ACCIONISTA**, y pueda tomar todo tipo de decisiones, inclusive y no taxativas las que tienen que ver con elección de administradores, aumentos y disminución del capital, disolución de la compañía de ser el caso, aprobar balances, reforma de estatutos inclusive reforma integral y recodificación, transformación, fusión, escisión de la compañía, aprobar informes, resolver sobre la distribución o no de beneficios sociales, inclusive la mandataria queda facultada para

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



NOTARIA
TERCERA

recibir los valores que corresponden por concepto de utilidades a la Poderdante, y en general queda facultada para resolver sobre todas las decisiones que se deban tomar en la compañía SIMED S.A. Se entenderá que el presente poder, otorga a la mandataria todas las facultades necesarias para el fiel cumplimiento de este mandato, sin que se pueda argüir falta o insuficiencia de poder. **TERCERA: Cuantía.-** La cuantía del presente poder por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario, se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez del presente poder. **(Firmada)** Doctor Juan Andrés Naranjo Martínez, Matrícula cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha." **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para la celebración de la presente se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Vaishnav Jimenez Yépez

VAISHNAVA JIMÉNEZ YÉPEZ

C.C. 1710329903



Pulgar derecho



German A. Flor Cisneros
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com

APR/APR 2015

3



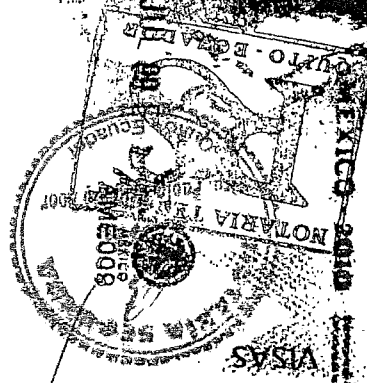
11

INBOFAZO

WIFI

YUCATAN

REPUBLICA DEL ECUADOR
MIGRACIONES 2010
PASAPORTE 11034903
19 JUN 2012 09113
104 36622 PUEBLO
104 46 8110 1

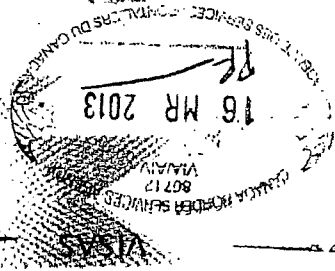
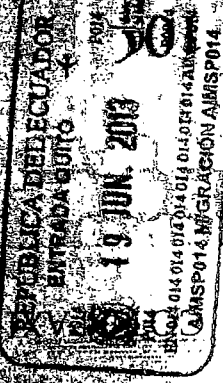


VISAS

11

19 JUN 2012

103



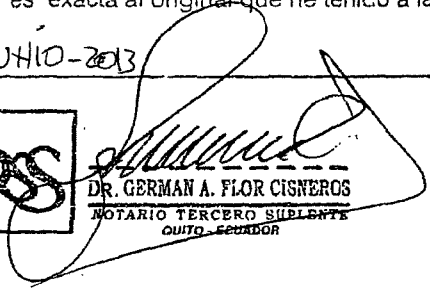
VISAS

19 JUN 2013

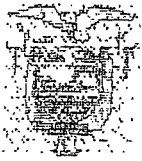
11

CERTIFICO: Que la copia fotostática que anteceda y que obra
De 305 foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 24-JULIO-2013



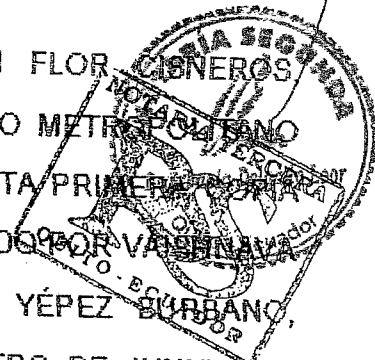

DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO, ECUADOR

Dr. Roberto Salgado Salgado

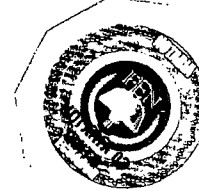


NOTARIA
TERCERA

SE OTORGÓ ANTE MÍ, DOCTOR GERMAN FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO; Y, EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DEL PODER GENERAL OTORGADO POR VASHTINAVA
JIMENEZ YÉPEZ a favor de BLANCA ELBIA YÉPEZ BURBANO,
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, VEINTICUATRO DE JUNIO DEL
DOS MIL TRECE.—



DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la
Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento, es fiel compulsa del documento que obra
de .S.. foja(s) útil(es) que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 24 de junio de 2013

Dr. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 - 2528969 - 2558336 - 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com